

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

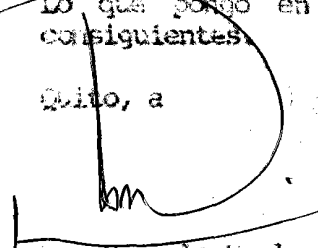
23

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "CLINICA MODERNA COMPAÑIA LIMITADA".

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "CLINICA MODERNA COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito el 22 de agosto de 1989 ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N°
2304 de 1989.
2. **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor doctor José Romero Estrada, en su calidad de Gerente y Representante legal de la compañía "CLINICA MODERNA COMPAÑIA LIMITADA"; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en Quito.
3. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/.55.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/.700.000,00.
4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente forma: por capitalización de las utilidades \$/.55.000,00.
5. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO.- El capital social de la Compañía "Clínica Moderna C. Ltda.", es de setecientos mil sucres (\$/.700.000,00) dividido en setecientas participaciones de un mil sucres cada una..."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a


Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL


IV.
1004